



Salta, 29 ENE 2016

RES. CD - ECO N° 012 - 16

Expte. N° 6755/14

VISTO: La Providencia emanada de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, que obra a fs. 71 de las presentes actuaciones, por medio de la cual solicita se emita acto administrativo para prorrogar la designación del Lic. AGUSTIN MATIAS TADEO CAYETANO DE ESCALADA MOLINA, D.N.I. N° 17.308.554, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Sistemas de Información Contable de Empresas Turísticas**" de la Carrera de Pregrado de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la Localidad de Cafayate de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. AGUSTIN MATIAS TADEO CAYETANO DE ESCALADA MOLINA, D.N.I. N° 17.308.554, fue designado mediante Resoluciones CD-ECO N° 336/14 y DECECO N° 104/15, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Sistemas de Información Contable de Empresas Turísticas**", de la Carrera de Pregrado "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la Localidad de Cafayate de esta Facultad, a partir de 05 de Marzo de 2015 y por el término de doce (12) meses, con imputación del gasto a la Res. CS. N° 208/14.

Que en función de las necesidades académicas del segundo cuatrimestre, se dio continuidad al dictado de las clases correspondientes al primer año -segunda cohorte- en la Asignatura mencionada.

Que por lo tanto corresponde emitir acto administrativo de prórroga de designación a los efectos de asegurar la cobertura del servicio.

Que la prórroga de designación referenciada, corresponde al dictado del primer año -segunda cohorte- de la Tecnicatura mencionada.

Que por Res. CS N° 542/14 se autoriza al financiamiento temporario de cargos interinos para el dictado del primer año - segunda cohorte- de la carrera indicada.

La nota de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos que obra a fs. 71 de las presentes actuaciones.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 20/15 de fecha 22/12/15.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

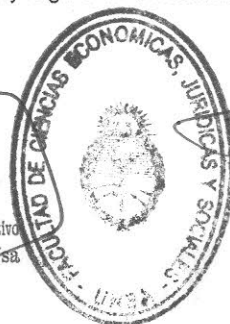
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Lic. AGUSTIN MATIAS TADEO CAYETANO DE ESCALADA MOLINA, D.N.I. N° 17.308.554, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Sistemas de Información Contable de Empresas Turísticas**" de la Carrera de Pregrado "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la Localidad de Cafayate de esta Facultad **a partir del 6 de Marzo de 2016**, por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Res. CS N° 542/14.

ARTÍCULO 3° Hágase saber al interesado, a la Obra Social y a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

EEA - JCC

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa